

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

2061/25

**AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO****ANUNCIO**

*ANUNCIO SOBRE EXPEDIENTE 2025/409840/005-902/00001. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 5 DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2025 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente la modificación de Crédito número 5 del Presupuesto General del Ayuntamiento mediante crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

**Altas en aplicaciones de gastos**

| <b>Aplicación Presupuestaria</b> | <b>Descripción</b>        | <b>Importe Adicional</b> |
|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 2310/609.00                      | Centro Social Polivalente | 1.810.659,67 €           |
|                                  | TOTAL.....                | 1.810.659,67 €           |

**Altas en aplicaciones de ingresos**

| <b>Aplicación Presupuestaria</b> | <b>Descripción</b>                      | <b>Importe Adicional</b> |
|----------------------------------|---|--------------------------|
| 870.00                           | Remanente de Tesorería Gastos Generales | 1.810.659,67 €           |
|                                  | TOTAL.....                              | 1.810.659,67 €           |

De conformidad con el artículo 169.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la referida modificación de crédito se expone al público por un plazo de quince días, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio al Boletín oficial de la Provincia, durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si en este plazo no se presentan reclamaciones.

En caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de Vélez-Blanco, de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:00 horas, y el viernes de 8:00 a 14:00, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Vélez-Blanco, a 11 de julio de 2025.

LA ALCALDESA, Ana María López López.